

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio- y el Municipio EL BANCO MAGDALENA, acuerdan suscribir un Convenio Interadministrativo que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS, CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO “CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO CON CANCHA POLIDEPORTIVA, GRADERIA CUBIERTA, SENDEROS PEATONALES, JARDINES E ILUMINACION, EN EL BARRIO MANZANARES MUNICIPIO EL BANCO MAGDALENA”

SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONVENIO

De acuerdo con el Estudio Previo suministrado, SESColombia S.A.S. preparó el presente documento con el fin de estimar la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del convenio y/o su ejecución.

Conocer los riesgos que afectarían este proyecto, tanto en aspectos favorables como adversos, contribuye a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación. Con este propósito se ha preparado este estudio, el cual permite revelar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De otra parte, es claro que el conocimiento experto en las actividades objeto de contratación y las buenas prácticas y estado del arte en la técnica y en el oficio de los objetos contractuales de este proceso, también proviene de las organizaciones que tienen la capacidad de suministrar los bienes y prestar los servicios asociados al objeto del proceso.

El marco de referencia para la tipificación, estimación y valoración de riesgos se construye bajo el método semicuantitativo, según las directrices contenidas en la norma NTC ISO 31000 2011.

Hechas las anteriores consideraciones se presenta un contexto, con el propósito de tener los escenarios y las herramientas de medición adecuadamente definidos. Luego del contexto, se presentan las matrices que constituyen el instrumento de medición de riesgo. Seguidamente se hace la identificación y valoración de los riesgos.

1. OBJETO

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio- y el Municipio EL BANCO MAGDALENA, acuerdan suscribir un Convenio Interadministrativo que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS, CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO CON CANCHA POLIDEPORTIVA,

GRADERÍA CUBIERTA, SENDEROS PEATONALES, JARDINES E ILUMINACIÓN, EN EL BARRIO MANZANARES MUNICIPIO EL BANCO MAGDALENA”

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se fija como plazo para la ejecución del convenio, hasta el TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

3. CONTEXTO

El propósito de señalar un contexto, tiene como fin articular los objetivos del proyecto y definir los parámetros a tener en cuenta para hacer las valoraciones de riesgo, incluyendo la tipificación, estimación y asignación, según los distintos grupos de interés que se afectarán en forma favorable o adversa. Contempla aspectos internos y externos, así como el marco regulatorio.

Contexto Ubicación Geográfica

El contexto de ubicación geográfica se circunscribe a lo establecido en el numeral 3.3 Lugar de ejecución, descrito en el estudio previo.

Contexto Natural

Dentro del contexto natural se contemplan los fenómenos geodinámicos de origen interno como son la actividad volcánica y sísmica, así como fenómenos geodinámicos de origen externo que abarcan la propensión a inundación y pluviosidad, la vulnerabilidad de incendios, las amenazas por deslizamientos y la actividad atmosférica eléctrica, las situaciones de salud pública incluidas epidemias y pandemias. Será responsabilidad del MUNICIPIO realizar la revisión de las características de este tipo de fenómenos en los lugares en las que realizará la actividades del objeto contractual y hacer todos los estudios necesarios para determinar la manera en que su oferta puede verse influida, así como las implicaciones y medidas que debe adoptar de cara al cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desempeño en cuanto a los niveles de servicio acordados en el marco del desarrollo del futuro convenio.

Contexto demográfico y social

Este contexto contempla características del entorno relacionadas con el orden público, afectaciones por el terrorismo y actos mal intencionados de terceros. Entre los diferentes entes especializados en el monitoreo del orden público, el Observatorio del Programa Presidencial para los DDHH y el DIH constituye una fuente de gran utilidad para informarse del estado del orden público y de las medidas adecuadas a ser adoptadas por el MUNICIPIO en la ejecución de sus actividades derivadas del convenio.

Contexto macroeconómico

Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo del convenio, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. El modelo económico que desarrolle el interesado para la presentación de su propuesta deberá incluir la incidencia de las variables macroeconómicas con la ponderación respectiva y realizando los análisis necesarios para los diferentes escenarios que se prevén pueden presentarse en el periodo de ejecución del convenio. El Índice de Precios al Consumidor IPC, la Tasa Representativa del Mercado, la tasa de

interés establecida por el Banco de la República y demás variables relevantes para el proyecto cuentan con el seguimiento y la dedicación de variedad de analistas institucionales tanto locales como extranjeros, para el registro de datos históricos y la elaboración de pronósticos, que pueden ser utilizados como base por los interesados para la elaboración de sus modelos económicos y la correspondiente oferta.

4. VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

El precio del convenio en el presente proceso, se concreta en los propios cálculos y estimaciones, y en la dimensión que el MUNICIPIO haga del alcance de su oferta, especialmente lo relacionado a la aplicación de los recursos humanos, técnicos y económicos para optimizar y ofrecer un precio por sus servicios y productos a entregar.

Tales estimaciones y cálculos deben considerar el contexto antes descrito, y todos los fenómenos, actividades y buenas prácticas, que sus conocimientos sobre la actividad y su estado actual indiquen que, en forma responsable y cuidadosa, deben ser observados. Estas pueden hacer variar la intensidad de los riesgos aquí estudiados, dado que al hacer sus ofrecimientos el MUNICIPIO puede exacerbar, aumentar o disminuir las estimaciones de riesgo. Igualmente debe considerar la condición de ejecución por etapas y los términos en que se encuentran establecidas las causales de terminación anticipada indicadas en las reglas de participación incluida lo estipulado en la cláusula resolutoria. De esta forma, queda claro que los valores que se registran en los documentos precontractuales y los riesgos señalados, no constituyen una garantía que esté extendiendo ENTERRITORIO, para el cálculo de los ingresos y beneficio esperado por parte del MUNICIPIO.

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor, caso fortuito y eventos imprevisibles, en cuanto a las cargas de este convenio tendrán un tratamiento especial, en la medida que sea factible hacerlo, mediante la obligación de suscribir pólizas de daños reales y patrimoniales.

4.1. MATRIZ DE RIESGOS

4.1.1. Escalas de probabilidad y consecuencias

Consecuencias		
Desde	hasta	
∞	\$ 271.059.088	Muy afortunado
\$ 271.059.087	\$ 78.211.385	Afortunado
\$ 78.211.384	\$ 22.567.112	Muy favorable
\$ 22.567.111	\$ 6.511.515	Favorable
\$ 6.511.514	\$ 1.878.833	Optimista
\$ 1.878.832	\$ 542.119	Beneficioso
\$ 542.118	≈ 0	Marginal
≈ 0	(\$ 542.118)	

Probabilidad
Casi cierto
Muy probable
Probable
Ocasional
Remoto
Muy remoto
Improbable

(\$ 542.119)	(\$ 1.878.832)	Menor
(\$ 1.878.833)	(\$ 6.511.514)	Grave
(\$ 6.511.515)	(\$ 22.567.111)	Muy Grave
(\$ 22.567.112)	(\$ 78.211.384)	Crítico
(\$ 78.211.385)	(\$ 271.059.087)	Muy crítico
(\$ 271.059.088)	$-\infty$	Catastrófico

Los valores de consecuencias y probabilidades se cruzan en las siguientes matrices, para determinar el nivel de riesgo.

4.1.2. Matriz de riesgos adversos

Riesgos adversos							
Algunos son asegurables							
Casi cierto							Medio -
Muy probable						Medio -	Bajo -
Probable				Alto -	Medio Alto -	Medio -	Bajo -
Ocasional			Alto -	Alto -	Medio -	Bajo -	Bajo -
Remoto		Muy Alto -	Alto -	Medio Alto -	Medio -	Bajo -	Muy Bajo -
Muy remoto	Muy Alto -	Alto -	Medio Alto -	Medio -	Bajo -	Muy Bajo -	Muy Bajo -
Improbable	Muy Alto -	Alto -	Medio Alto -	Medio -	Bajo -	Muy Bajo -	Muy Bajo -
	Catastrófico	Muy crítico	Crítico	Muy Grave	Grave	Menor	Marginal -

4.1.3. Matriz riesgos favorables

Riesgos Favorables							
No son asegurables							
Casi cierto	Medio +						
Muy probable	Bajo +	Medio +					
Probable	Bajo +	Medio +	Medio Alto +	Alto +			
Ocasional	Bajo +	Bajo +	Medio +	Alto +	Alto +		
Remoto	Muy Bajo +	Bajo +	Medio +	Medio Alto +	Alto +	Muy Alto +	
Muy remoto	Muy Bajo +	Muy Bajo +	Bajo +	Medio +	Medio Alto +	Alto +	Muy Alto +
Improbable	Muy Bajo +	Muy Bajo +	Muy Bajo +	Medio +	Medio Alto +	Alto +	Muy Alto +
	Marginal +	Beneficioso	Optimista	Favorable	Muy favorable	Afortunado	Muy afortunado

4.2. TIPIFICACIÓN GENERAL DE RIESGOS

El análisis que se presenta contempla las siguientes clases de riesgo:

A - Riesgos derivados de cambios en los presupuestos y modelos que ilustran sobre el posible valor del convenio y el precio con el cual se suscriba el mismo. En especial se desarrolla en este acápite aspectos económicos que pueden dar lugar a variaciones en la ecuación económica, con potencialidad de derivar en un desequilibrio económico en algunos casos.

B- Riesgos derivados de la operación y ejecución de las tareas propias del objeto contractual, distintas de las contempladas en el anterior literal A, el cual se incluye para contar con una guía de la azarosidad del proyecto y que tales riesgos sean contemplados en el desarrollo del futuro convenio. Si durante la ejecución del convenio se produjeran cambios en la normatividad vigente relacionada con los trabajos derivados del objeto contractual, sin que su efecto llegase a afectar gravemente la prestación del cumplimiento del convenio, el MUNICIPIO deberá adaptar y ajustar los protocolos de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

4.2.1. FACTORES DE RIESGO

Para tipificar los riesgos se hace uso de los siguientes factores:

Riesgos Clase A - cambios en el presupuesto y modelos de negocio

- 1-** Acciones legales
- 2-** Tecnológicos y de infraestructura
- 3-** Actos de terceros relacionados y subcontratos
- 4-** Sociopolíticos
- 5-** Macroeconómicos
- 6-** Actos de la naturaleza
- 7-** Relaciones laborales
- 8-** Hecho de las cosas
- 9-** Vicios
- 10-** Actos de terceros

Riesgos clase B – Operación

- 11-** Accidentes laborales menor
- 12-** Accidentes laborales mayor
- 13-** Accidentes - daños y lesiones o muerte de terceros
- 14-** Necesidad de reforzar dedicación de recursos para evitar retrasos en el cronograma de actividades por causas imputables al MUNICIPIO
- 15-** Daño o pérdida de materiales y herramientas utilizados durante la realización de las actividades del convenio.
- 16-** Necesidades de reprocesos por fallas o errores del MUNICIPIO en la ejecución de las actividades del convenio.
- 17-** Fraude interno imputable al Personal del MUNICIPIO.
- 18-** Retrasos en el cronograma de actividades por demoras en la gestión de licencias y permisos
- 19-** Necesidad de realizar procesos de reclamación por incumplimiento de contratistas

- 20-** Necesidad de repetir procesos de contratación por resultado fallido o desierto o cancelación del proceso.
- 21-** Mayores cantidades de obra e ítems no previstos por causas imputables al Municipio o al contratista de obra.
- 22-** Mayores cantidades de obra e ítems no previstos por causas no imputables al MUNICIPIO validado por la interventoría y aprobado por ENTerritorio.
- 23-** Terminación anticipada del convenio por aplicación de la condición resolutoria.

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta, sino probabilística, y que cada interesado debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y apetito de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede no corresponder en un todo con la que se plantea aquí. En todo caso esta propuesta de distribución y valoración de riesgos queda sujeta a las discusiones que se surtirán en el desarrollo del proceso de contratación, de acuerdo con el espacio que el cronograma del proceso señale para este propósito.

Estos factores describen distintas situaciones que pueden dar origen a cambios en los ingresos, variación de los gastos, costos e inversiones, necesarias para la ejecución del convenio o sobrevenientes en desarrollo del mismo, teniendo la potencialidad, algunos de ellos, de llevar a cambios en la ecuación contractual. Unos con cargo a la Entidad y otros con cargo al MUNICIPIO de acuerdo con la asignación propuesta y aceptada en el desarrollo del proceso de selección.

4.2.2. ÍTEMS DEL PRESUPUESTO

Son aquellos componentes del proyecto que son objeto de riesgo y que en las matrices se indica cómo pueden ser afectadas.

ÍTEMS DEL PRESUPUESTO
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares

4.2.2.1. FACTORES DE RIESGO CLASE A - CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO Y MODELOS DE NEGOCIO

Como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el MUNICIPIO, se han tenido en cuenta los siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las 10 categorías que se anotan a continuación, con una descripción enunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías.

4.2.2.1.1. ACCIONES LEGALES

En este factor se tienen en cuenta afectaciones por impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta. Igualmente Actos de autoridad,

comiso, embargo, demandas que afecten a las partes involucradas en el proyecto. También se incluyen todas las licencias y permisos de derechos de autor y de propiedad intelectual de software, materiales, equipos y técnicas que deba emplear el MUNICIPIO en la ejecución de sus obligaciones contractuales. Así mismo las normas vigentes que hoy son conocidas o que entrarán en vigencia durante el plazo de ejecución, incluidas las disposiciones legales y normas relacionadas con el estado de excepción y la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Factor de riesgo:

1 Acciones Legales

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Ocasional	Muy Grave	Alto -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.1.2. TECNOLÓGICOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

En este factor se contemplan las afectaciones por fallas en telecomunicaciones o disponibilidad de cobertura limitada o no disponibilidad de servicios de telecomunicaciones. Disponibilidad limitada o no disponibilidad de servicios públicos. Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos que contribuyan o afecten el cumplimiento de las obligaciones del convenio. Operación y manejo de equipos y herramientas. Operatividad y estado de las vías de acceso y disponibilidad limitada o no disponibilidad de medios de transporte adecuados para transitar y acceder a los sitios indicados para ejecutar las actividades propias del proyecto. En particular el MUNICIPIO debe anticipar los equipos y medios necesarios para el desarrollo cabal de las actividades requeridas en el marco del convenio.

Factor de riesgo:

2 Tecnológicos e infraestructura

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Remoto	Grave	Medio -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.1.3. ACTOS DE TERCEROS RELACIONADOS Y SUBCONTRATOS

En este factor se tienen en cuenta las afectaciones por errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos adelantados por el MUNICIPIO; alteración de planos o estudios ejecutados o revisados por el MUNICIPIO o por su cuenta. Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del MUNICIPIO, Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente seleccionado.

Factor de riesgo:

3 Actos de terceros relacionados

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Ocasional	Muy Grave	Alto -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.1.4. SOCIO POLÍTICOS

Actos de terrorismo, actos de Delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el MUNICIPIO debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.

Factor de riesgo:

4 Sociopolíticos

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Remoto	Grave	Medio -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.1.5. MACROECONÓMICOS

Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el MUNICIPIO, disponibilidad y costo de mano de obra, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra. Será responsabilidad del oferente, hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción.

Factor de riesgo:

5 Macroeconómicos

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Remoto	Muy Grave	Medio Alto -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.1.6. ACTOS DE LA NATURALEZA

En esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, incendios forestales, Biológicos / patológicos, acción de roedores, insectos y demás animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona identificada en el contexto del presente análisis, que afecte o tenga influencia en este proyecto. Se enfatiza que frente a fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la entidad no procederá a sancionar pero será de cuenta y riesgo del MUNICIPIO los mayores o menores ingresos que de este tipo de fenómenos se deriven y la pérdida de su infraestructura, equipos, edificios y bienes son a su cargo, para los cuales se recomienda la contratación de pólizas de seguros a cargo del MUNICIPIO.

Factor de riesgo:

6 Actos de la naturaleza

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Ocasional	Grave	Medio -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.1.7. RELACIONES LABORALES

Todos los eventos y consecuencias derivados de los accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del MUNICIPIO o que sea vinculado a él, así como la falta de personas clave, actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.

Factor de riesgo:

7 Relaciones laborales

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Ocasional	Muy Grave	Alto -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.1.8. HECHO DE LAS COSAS

Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de este proyecto, son de cuenta del MUNICIPIO. En la medida que afecten sus bienes e intereses. Las que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el MUNICIPIO, podrán dar lugar a las sanciones pertinentes.

Factor de riesgo:

8 Hecho de las cosas

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Remoto	Muy Grave	Medio Alto -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.1.9. VICIOS

Cambios en los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, características y propiedades físicas o químicas de materiales o productos, los residuos y su composición, así como las condiciones de suelos, medio ambiente, vicios ocultos no atribuibles a la entidad contratante o vicios redhibitorios presentes en desarrollo del convenio o los trabajos necesarios para su ejecutoria.

Factor de riesgo:

9 Vicios

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Remoto	Muy Grave	Medio Alto -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.1.10. ACTOS CULPOSOS O DOLOSOS DE TERCEROS

El MUNICIPIO debe soportar las pérdidas materiales en sus bienes e intereses que acarreen las actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al convenio contra los bienes e intereses del proyecto y que no correspondan a los nueve factores anteriores. Las que ocurran al amparo de fallas de

los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el MUNICIPIO, adicionalmente, darán lugar a las sanciones que correspondan.

Factor de riesgo:

10 Actos culposos o dolosos de terceros

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Aportes ENTerritorio Convenio Interadministrativo - Banco Magdalena – Obras Manzanares	Ocasional	Grave	Medio -	Municipio	Contemplar costos en la oferta

4.2.2.2. FACTORES DE RIESGOS CLASE B – OPERACIÓN

En esta clase de riesgos se señalan de manera enunciativa aquellos que pueden presentarse en el momento en que se inicien los trabajos y actividades derivadas del objeto contractual y también aquellos que pueden afectar de alguna manera a la entidad contratante, o un tercero.

B -Riesgos de operación

	Probabilidad	Consecuencia	Riesgo	Asignación	Tratamiento sugerido
Accidentes laborales menor	Ocasional	Crítico	Alto -	Municipio	Afiliación SGSS y Amparo Responsabilidad civil Patronal
Accidentes laborales mayor	Remoto	Muy crítico	Muy Alto -	Municipio	Afiliación SGSS y Amparo Responsabilidad civil Patronal
Accidentes - daños y lesiones o muerte de terceros	Remoto	Muy crítico	Muy Alto -	Municipio	Contemplar costos en la oferta y comprar seguros suficientes
Necesidad de reforzar dedicación de recursos para evitar retrasos en el cronograma de actividades por causas imputables al asociado	Ocasional	Grave	Medio -	Municipio	Contemplar costos en la oferta y comprar seguros suficientes
Daño o pérdida de materiales y herramientas utilizados durante la realización de las actividades	Ocasional	Grave	Medio -	Municipio	Contar con plan de contingencia y comprar seguros suficientes
Necesidades de reprocesos por fallas o errores del asociado en la ejecución de las actividades	Ocasional	Grave	Medio -	Municipio	Contar con plan de contingencia
Fraude interno imputable al Personal del Municipio	Ocasional	Crítico	Alto -	Municipio	Contar con póliza de manejo global comercial
Retrasos en el cronograma de actividades por demoras en la gestión de licencias y permisos	Ocasional	Crítico	Alto -	Municipio	Contar con plan de contingencia

Necesidad de realizar procesos de reclamación por incumplimiento de contratistas	Ocasional	Grave	Medio -	Municipio	Contar con plan de contingencia
Necesidad de repetir procesos de contratación por resultado fallido o desierto o cancelación del proceso.io	Ocasional	Grave	Medio -	Municipio	Contar con plan de contingencia
Mayores cantidades de obra e ítems no previstos por fallas en la validación de diseños	Ocasional	Crítico	Alto -	Municipio	Contar con plan de contingencia
Mayores cantidades de obra e ítems no previstos por causas no imputables al MUNICIPIO validado por la interventoría y aprobado por ENTerritorio	Ocasional	Crítico	Alto -	Municipio	Contar con plan de contingencia, tramitar recursos con DPS
Terminación anticipada del convenio por aplicación de la condición resolutoria.	Ocasional	Grave	Medio -	Municipio	Contar con plan de contingencia


 Elaboró: Giovany Becerra-SESCOLOMBIA S.A.S